Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

Expte. IBE005/2024 CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO GENERAL PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REINA SOFÍA DE TUDELA.

ACTA – APROBACIÓN DEL INFORME DE VALORACIÓN DEL LOTE 1 Y CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 48/2025, DE 12 DE JUNIO, DEL TACPN (LOTE 3)

PRESIDENCIA:
- Sara Lizarbe Sancha.

VOCALÍA:
- Daniel Hernandorena Largo.
- José Manuel Alves Freire.
- Marta Paternain Remón.

SECRETARÍA:
- Mónica Monreal Cía.

En Pamplona, a las 14:00 horas del 13/06/2025, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, al objeto de aprobar el informe de valoración de los criterios automáticos del lote 1, realizado por la Sección de Aprovisionamiento y SSGG, que se adjunta, así como de dar cumplimiento al Acuerdo 48/2025, de 12 de junio, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, por el que estima parcialmente la reclamación especial en materia de contratación pública interpuesta por ASVAMEDIC, S.L. frente a la exclusión de su oferta del lote 3.

Analizado en primer lugar el informe de valoración de los criterios automáticos del Sobre C, en éste se expone que en el equipo ofertado por Labolan, S.L. no se indica información relativa al nivel sonoro de sus equipos, siendo éste el mismo equipo ofertado que Sumanlab, S.L., lo cual podría ser motivo para solicitar aclaración a Labolan, S.L. No obstante, conforme al principio de eficiencia que debe regir la actuación administrativa, se valora no solicitar aclaración sobre dicho extremo, dado que la puntuación que podría asignarse, no alteraría el resultado final.

La Mesa de Contratación procede en segundo lugar al análisis y valoración del Acuerdo 48/2025, de 12 de junio, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, por el que estima parcialmente la reclamación especial en materia de contratación pública interpuesta por ASVAMEDIC, S.L. frente a la exclusión de su oferta del lote 3.

Tras todo lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda:

1. En relación al lote 1:

 - Aprobar el informe de valoración de los criterios automáticos, que se anexa a esta acta asignando las puntuaciones que se indican a continuación:

Lote 1	**Puntuación máxima**	**SUMANLAB**	**LABOLAN**
Criterios técnicos automáticos		50,12	40,62
Criterios sociales	10 puntos	Sí	Sí

		10 puntos	10 puntos
Garantía	20 puntos	5 años	5 años
		20 puntos	20 puntos
Proposición económica	10 puntos	47.700,00 €	47.900,00 €
		3,33 puntos	3,21 puntos
TOTAL	**100 puntos**	**83,45 puntos**	**73,83 puntos**

- Declarar la oferta presentada por SUMANLAB S.L., como de mejor relación calidad precio, y requerirle para que, en el plazo de siete días naturales, presente la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 13 del Pliego Regulador del expediente de contratación arriba referenciado.

2. En relación al lote 3:

- Dar cumplimiento al Acuerdo 48/2025 antes mencionado y retrotraer el procedimiento al momento en el que se acordó la exclusión de ASVAMEDIC, S.L., anulando en consecuencia la exclusión acordada el día 08/04/2025.

2.1. Anular la declaración del lote 3 como desierto, acordada con fecha 12/05/2025.

2.2. Solicitar aclaración a ASVAMEDIC, S.L., al respecto de si oferta o no lo solicitado en la prescripción técnica "Si*stema de etiquetado en los largueros para la codificación de los productos*" y, en caso afirmativo, de qué tipo es el sistema de etiquetado y su descripción.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha señaladas en el encabezamiento.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

MONREAL
CIA MONICA
- • • • • • • • • A

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

SARA LIZARBE SANCHA
JEFA DE SECCIÓN
APROVISIONAMIENTO Y SSGG
SERVICIO NAVARRO DE SALUD - OSASUNBIDEA